Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de [illegible]

RESOLUCIÓN N° 066-019/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0875/14, de fecha 30 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 28/14 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DPM/N° 205/13, de fecha 16 diciembre de 2013, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó el llamado a Licitación para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS";

Que, por Memorando PR/DPM/N° 075/14 de fecha 03 de marzo de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales remitió las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a precio referencial y cantidades;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0194/14, de fecha 05 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 265994, la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS";

Que, por Memorando PR/DPM/N° 118/14, de fecha 03 de abril de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, remitió la planilla de precios modificada, disminuyendo el monto del llamado;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0412/14, de fecha 14 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado el PAC 2014, con ID N° 265994, la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005507/14, de fecha 21 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 972.300.000.- (Guaraníes novecientos setenta y dos millones trescientos mil) y afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1486/14, de fecha 21 de abril de 2014. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.620.500.000.- (Guaraníes un

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Criscaldo Ortiz
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

mil seiscientos veinte millones quinientos mil) y afectará al Ejercicio 201[illegible] cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 038-008/14, de fecha 29 de abril de 2014, [illegible] autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 28/14 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que [illegible] proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0501/14, de fecha 06 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 28/14 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS";

Que, según Acta N° 064/14, de fecha 08 de [illegible] de 2014, se procedió a la apertura de sobres - ofertas de las empresas que se presentaron al [illegible]ente llamado:

1. A y C ELECTRÓNICA S.R.L. – RUC 80052619-8: Según Lista de precios cotizó por G. 1.798.375.000.- (Guaraníes un mil setecientos noventa y ocho millones trescientos setenta y cinco mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. - N° de Póliza: 45.1508.0[illegible]868.0000;
2. N y H INSTALACIONES [illegible]D. S.A. – RUC 80027093-2: Según Lista de precios cotizó por G. 1.957.455.000.- (Guaraníes un mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) [illegible] incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 84.000.000.- (Guaraníes [illegible]ienta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS - N° de Póliza: 54.1508.0000384.0[illegible]. Con endoso N° 1 y N° 2 de vigencia;
3. LA YUTERNA S.A. – RUC 80023705-6: Según Lista de precios cotizó por G. 1.048.412.9[illegible] Guaraníes un mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta [illegible]co), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.[illegible] (Guaraníes treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS - N° de Póliza: 49.1501.0003429.000;
4. [illegible]OPAR S.R.L. – RUC 8001642-4: Según Lista de precios cotizó por G. 361.159.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y un millones ciento cincuenta y nueve mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.834.770.- (Guaraníes diez millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.- N° de Póliza: 18.1508.08978/000;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo Sosa
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

5. TUPÍ RAMOS GENERALES S.A. – RUC 80018828-4: Según Lista de precios cotizó por G. 1.505.019.883.- (Guaraníes un mil quinientos cinco millones diez y nueve mil ochocientos ochenta y tres), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - N° de Póliza: 31.1508.0005285.0000. Con endoso N° 1 y N° 3 de vigencia;

Que, por Nota de fecha 25 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 28/14 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS", recomendando adjudicar a las firmas La Yuteña S.A., Friopar S.R.L. y A Y C Electrónica S.R.L. por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas La Yuteña S.A., Friopar S.R.L. y A Y C Electrónica S.R.L., la Licitación Pública Nacional Nº 28/14 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS", conforme al siguiente detalle:

LA YUTEÑA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
1	40101701-[illegible]	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 11.000 - 12.500 BTU/H Split	SPEED	China	Unidad	Unidad	110	1.435.150	157.866.500
2	[illegible]-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 17.000 - 18.500 BTU/H Split	SPEED	China	Unidad	Unidad	91	2.210.400	201.146.400
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 59.000 - 61.000 BTU/H Split	SPEED	China	Unidad	Unidad	60	7.648.920	458.935.200
								G.	817.948.100

Monto Total Adjudicado a LA YUTEÑA S.A.: G. 817.948.100.- (Guaraníes ochocientos diez y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil cien), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Lic. Teresa Cristalde Gorton
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 066-019/14

FRIOPAR S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 23.000 - 24.500 BTU/H Split	Chunlan	China	Unidad	Unidad	75	2.521.880	189.141.000
								G.	189.141.000

Monto Total Adjudicado a FRIOPAR S.R.L.: G. 18[illegible].000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones ciento cuarenta y un mi[illegible]A Incluido.

A Y C ELECTRONICA S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proce[illegible]entación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 47.000 - 49.000 BTU/H Split	JAM	China	Unidad	Unidad	75	7.600.000	570.000.000
								G.	570.000.000

Monto Total Adjudicado a A[illegible] ELETRÓNICA S.R.L.: G. 570.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta [illegible]nes), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJU[illegible]ADO LPN Nº 28/14: G. 1.577.089.100.- (Guaraníes un mil quinientos setenta y siete millones ochenta y nueve mil cien) IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Direcc[illegible]e Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la el[illegible]ción de los contratos correspondientes y a notificar la presente Resolución a[illegible]mpresas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documento[illegible] a se[illegible] presentados para la firma de los contratos.----------

3°) Encomendar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación de los Con[illegible] y planillas de precios respectivas. ----------

4°) [illegible]orizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos c[illegible]untamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Producción y Administración de Materiales a través del Departamento de Administración de Materiales, como Administradora de los Contratos.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sosa
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 066-019/14

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora de los Contratos.---

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria de**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.